



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** PSI - UNC Renovación anual 2024-25 programa de capacitaciones (Udemy Inc)

---

VISTO:

La solicitud del Director de Área Infraestructura y Servicios, Dr. Fernando Menzaque, observando la necesidad de renovar el servicio de capacitaciones para el personal de la Prosecretaría; en base a la propuesta enviada por la empresa UDEMY Inc., ofreciendo una amplia variedad y contenido de capacitaciones relacionadas al desarrollo tecnológico;

CONSIDERANDO:

Que este servicio de capacitaciones resulta de utilidad para el personal de la Prosecretaría, ya que el contenido es amplio y permite adquirir conocimiento en distintas disciplinas tecnológicas,

Que la empresa UDEMY Inc. es una plataforma especializada de aprendizaje en línea para profesionales, implementada en el año 2023-24 resultando de conformidad para el personal y entendiéndose necesaria su renovación anual 2024-25;

Que el pago podrá efectuarse con Tarjeta Institucional;

Que existe disponibilidad de fondos provenientes del Presupuesto de Gastos aprobado por RHCS-2024-213-E-UNC-REC para el Ejercicio 2024;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC y RESOL-2024-71-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la compra directa y disponer el pago por medio de la Tarjeta Corporativa de Banco Nación, a la firma UDEMY Inc. por la suma total de U\$D561,75 (Quinientos sesenta y un dolares con 75/100) de acuerdo lo descrito en la Factura #74898 (Enterprise Plan Renewal, for 21 users).

Artículo 2°: Encomendar al Área Económica de la PSI se deberán realizar las mediaciones necesarias para librar el pago e Imputar la erogación a las siguientes partida presupuestaria: Grupo 0001, apertura programatica: 44.00.00.01 , Fuente 11 Inciso 2

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría

